

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 176

PERIODO LEGISLATIVO 1985

EXTRACTO: *Jorge Zericua - Fernando Elcabe -*

Proyecto de Resolución - A/ Declarar de

interés Territorial el "II Congreso Peda-

gógico Nacional" convocado por la Ley

Nº 23.114.-

Entró en la sesión de: 8/8/85

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS


FECHA:

02-08-85

(3)

HORA:

1815hs.


.....
RAQUEL DE ROCA
DESP. G. STICOLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La vigencia de la Ley Nº 23114, de promoción del "CONGRESO PEDAGOGICO NACIONAL", y

CONSIDERANDO: Su urgente tramitación y puesta en marcha,

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

Art.1º: Declarar de interes Territorial la realización del IIº CONGRESO PEDAGOGICO NACIONAL convocado por la Ley 23114 promoviendo la más amplia participación de la comunidad fueguina.-

Art.2º: Designar una Comisión de Estudio y Difusión del II CONGRESO PEDAGOGICO integrada por un miembro de cada bloque partidario con representación en esta Cámara y sus colaboradores, los que se incorporarán oportunamente a la Comisión Organizadora Territorial con acuerdo a la norma que reglamente su participación.-

Art.3º: Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial concrete a la brevedad las acciones tendientes a su organización y difusión así como las previsiones presupuestarias correspondientes.-

Art.4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.-


JORGE BERICUÁ
LEGISLADOR


FERNANDO J. ELICABE
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE U. C. R.